



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°218/2026**  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028



**LORETO ORELLANA SEPÚLVEDA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N°42, celebrada el día viernes 13.02.2026, el H. Concejo Municipal, aprobó por unanimidad de los presentes, el punto A de tabla: "Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°040"

San José de Maipo, febrero 13 de 2026.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°040  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2024-2028**

**12.01.2026**

En San José de Maipo, siendo las 10:00 horas del día lunes 12 enero de 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°040 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Luis Vargas Sandoval, concejal de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal, Constanza González González.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Loreto Orellana Sepúlveda, Secretaria Municipal (S).

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Natalia Pérez Pinto

**TABLA A TRATAR**

- A. Cuentas del Sr. Alcalde.
- B. Hora de Varios.
- c. Temas a tratar:

- 1. Aprobación de los costos de mantención del proyecto denominado “Mejoramiento RENAMU Mirador de Cóndores para EL deporte de montaña y turismo sustentable, SJM”, código BIP 40077206-0” por un monto total de \$17.760.000.-**
- 2. Aprobación o rechazo de renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondientes al primer semestre del año 2026 del año 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra o), de la Ley N°18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Presidente (S):** Saluda a los presentes, siendo las 10:00 horas, da inicio a la Sesión Ordinaria N°040.

### **A. Cuentas del alcalde (S).**

**Alcalde (S):** Saluda a los presentes y quienes siguen las redes sociales, comenta que tiene dos cuentas;

-Reunión de trabajo con el director regional de SERVIU, en dependencias del servicio de vivienda y urbanización, esta reunión es la continuidad para el proyecto CESFAM., para la comuna de San José de Maipo, a la cual asistieron el director SECPLA municipal, director SERVIU metropolitano Roberto Acosta y equipo técnico.

-Reunión con equipo de trabajo con el director de Bienes Nacionales, acompañado del director SECPLA, abogada municipal Allison Kuhl, el objetivo es dar continuidad con el trabajo en conjunto y avanzar en distintas solicitudes planteadas por la comunidad, instancia que permitió reforzar la coordinación con la Seremi de Bienes Nacionales, avanzar en gestiones y dar respuesta a las necesidades del territorio fortaleciendo el trabajo colaborativo en beneficio de vecinos y vecinas de San José de Maipo.

**Presidente (S):** sugiere ampliar la información con respecto al CESFAM., el rol fundamental del municipio, ya que también está involucrado el servicio de salud, hospital de San José de Maipo y otras entidades, si es de apoyo o fundamental.

**Alcalde (S):** Se está gestionando el polígono, terreno que ya compró SERVIU., lo que necesitan son 5 mil metros cuadrados con urgencia para que pase a la municipalidad y ésta se haga cargo del CESFAM., entonces es el GORE el que es solicita de manera urgente para que puedan financiar el Centro.

### **B. HORA DE VARIOS**

**Concejala González:** Saluda a los presentes, y acusa recibo de respuesta entregada por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, sobre materia de prevención de incendios forestales, información completa, lo agradece.

-Hace entrega de algunos oficios entregados en la oficina de partes hoy, el primero corresponde sobre sentencia y suspensión del alcalde titular por el Tribunal Electoral, solicita actos administrativos, solicita resolución íntegra de la información, ya que con el único reporte con el que cuenta es de parte de la Jefa de Gabinete vía correo electrónico.

-Sobre cobro de Bien Nacional de Uso Público, consulta en la plaza de armas, ellos no se oponen al cobro, pero que sean legales, justificados y equitativos, la base jurídica no es clara, solicita con detalle catastro completo de los comerciantes en BNUP, situación de las patentes, con glosa presupuestaria con respaldo normativo y el fundamento jurídico del ítem varios.

-Y el último Oficio que trata sobre antecedentes de los baños públicos, el municipio les cobra por patentes, BNUP y aseo sin garantía a un baño, piensa que es un tema de dignidad, solicita informe completo, sugiere la creación de un sistema de acceso a servicios sanitarios para comerciantes basado en convenios con algún operador público y credencial municipal para el ingreso gratuito a los baños, solicita informe de si la persona que trabaja en los baños públicos tiene algún título de dominio válido, además sobre los basureros que no dan abasto. En resumen, dice, que no puede haber gestión municipal sin legalidad, recaudación sin transparencia y espacio público sin dignidad, asimismo, solicita que los ingresos queden en acta (anexos 1, 2 y 3).

**Presidente (S):** Con respecto a la situación del alcalde, solicita a la directora jurídica se pronuncie.

**Directora Jurídica:** Saluda a todos los presentes y a quienes siguen las redes. Efectivamente el alcalde se encuentra suspendido en cumplimiento de una sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la R.M., añade que los antecedentes son públicos, los decretos que nombra la subrogación también, se compromete enviarlos para una mejor transparencia, de igual manera, los invita a que si tienen cualquier duda se comuniquen con el área jurídica municipal.

**Concejala Prior:** Pregunta cuando regresa el alcalde.

**Directora Jurídica:** La sentencia impone una suspensión de 30 días, por lo tanto, vuelve el 07 de febrero.

**Concejal Trincado:** Saluda a los presentes y hace mención a dos orgullos cajoninos, a don Cristóbal Olivares G. estudiante del Colegio Almenar del Maipo, quien sacó puntaje nacional en matemática, por primera vez en el Cajón del Maipo y a don Kilian Ivelic, quien ha sido nominado como el Kayakista del año 2025 a nivel mundial, a ambos los felicita por sus logros.

Comenta que la semana pasada estaba cortando el cerco de la casa y llegó personal municipal quienes lo notificaron que dispone de 7 días para retirar las ramas, si no será multado y también repartieron un folleto con las normas, encuentra muy positivo que sean los vecinos quienes se hagan cargo de las veredas, pero también encuentra que el municipio tiene que entregar facilidades, entonces reitera solicitar un día de la semana donde el camión disponga del retiro de escombros domiciliarios como en otras comunas, cuenta que algunos vecinos han solicitado el camión retira ramas y no han obtenido respuesta, pide a planificación comunal, analizar el tema y modificar el contrato con los recolectores de basura.

Ha recibido varias observaciones y quejas sobre la ordenanza de derechos municipales, el pequeño empresario está complicado, explica que él rechazó la ordenanza precisamente porque encontró que fue muy desordenada la manera con la que establecieron los montos, donde no hubo una comisión para trabajarla, más bien, se realizó cinco minutos antes de partir el concejo, tampoco hay claridad del documento que se aprobó, versus el publicado en el página web., por lo mismo solicita al director de Control, enviar la ordenanza a la contraloría para análisis y pronunciamiento y si efectivamente está dentro del marco legal., lo mismo solicita que se haga con la Ordenanza de Turismo y también una presentación con el Presupuesto Municipal aprobado, entregando cualquier modificación interna y colocando los antecedentes observados por la concejala Constanza y por él.

Declara que mandó un correo para solicitar que el día jueves habrá dos Comisiones, una a las 17:00 horas Comisión de educación, la que será breve, por lo tanto solicita al Secretario General de la Corporación, donde solicitará la entrega de la planificación y la hoja de ruta que está trabajando para cumplir con los requisitos para traspaso a SLEP 2027. y,

A las 17:30 horas, se realizará una Comisión de Seguridad Pública, para tratar específicamente sobre el estero de El Manzano, invitando a representantes del sector y escuchar sus problemáticas, las que se llevarán a cabo el jueves 15 de enero.

Se refiere a lo que está pasando con la sanción del alcalde y solicita a la gestión subrogante, tenga cuidado con la información que se entrega, cree que los comunicados públicos son una buena herramienta para mantener a la comunidad informada, hay que mejorar la comunicación, no sólo por la suspensión del alcalde, sino de otros temas.

**Presidente (S):** sugiere que sería importante lo de las comunicaciones.

**Alcalde (S):** Dice que en unos de los diarios comunales salió textual un correo enviado a los concejales y entregado a ese diario, lo que encuentra demasiado grave, porque era de forma personal.

**Concejal Trincado:** Lo interrumpe y le dice que claramente decía en el pie de página “útese para los fines pertinentes”, dice que entregó ese comunicado en su chat de difusión de información, así que, añade si ese correo se filtró no fue por ellos, porque la información es pública.

**Alcalde (S):** Complementa que no está culpando a nadie e incluso le dice al concejal que había estado hablando sobre el respeto a eso y tener la información más resguardada, ya que no hay nada que ocultar.

**Presidente(S):** Comenta que lo que dice en privado también lo dice en público, lo habían conversado antes del inicio del concejo, que les parece raro que se filtren cosas desde lo más íntimo de la alcaldía, lo que les preocupa, ya que no debe ser así, sugiere mejorarlo, porque destruyen las comunicaciones efectivas.

Sobre las comisiones ya están todos convocados

En cuanto a las ordenanzas y el presupuesto, hay que notificar al director de Control para que sea más transparente la información.

Sobre las notificaciones del retiro de escombros de siete días, solicita conversar en una comisión y comparte la idea de que una vez a la semana se realice retiro de escombros.

Se adhiere a las felicitaciones a los jóvenes puntaje nacional y Kayakista del año a nivel mundial.

**Concejala Barahona:** Saluda a los presentes y los que siguen las redes sociales, parte agradeciendo a DEO, por la fumigación a la escalera de la Población Victoria, Octavio Gay y Calle del Cerro sobre todo a Manuel Maldonado (medio ambiente), valora a quienes gestionaron esta limpieza, porque cuando hay voluntad y trabajo coordinado es posible responder a las necesidades, añade que le llegó previo al concejo el informe.

Comenta que el martes pasado estuvo con la concejala González en un simulacro de emergencia, llamado incidente con múltiples víctimas, liderado por el complejo hospitalario, poniendo a prueba a los distintos equipos de emergencias del territorio en su capacidad de respuesta, evidenciando las brechas que tenemos en la comuna. Reseña sobre una conversación sostenida con el director del hospital, se planteó que el hospital pueda contar con una base SAMU lo que significaría reducir los tiempos de respuestas y fortalecer la capacidad de reacción en situaciones críticas.

Se refiere a la problemática sanitaria histórica que aqueja a los vecinos y vecinas de San Gabriel, consulta al director de SECPLA si desde el municipio se está trabajando en una solución provisoria y salir de la emergencia lo antes posible y también en una solución definitiva para resolver el problema de raíz, habla también que ya ha sido mencionado en varios concejos, “sentar a Aguas Andinas” y ver qué es lo que tienen en carpeta, sabiendo ellos que la zona afectada les corresponde, aunque saben la problemática y lo ineficientes de sus servicios en la comuna.

Menciona sobre la situación que ocurrió el fin de semana, el homicidio sucedido en el centro de la comuna, ocasionando preocupación en la comunidad, da las condolencias a la familia y su solidaridad, lee una reflexión; “Este hecho no ocurre en el vacío, se enmarca en una serie de situaciones observadas en el territorio, lo que requiere una respuesta institucional seria y coordinada, hay un aumento en el consumo de sustancias ilícitas y normalización de consumo de alcohol en lugares públicos, observados puntualmente en Cañada Sur, Cañada Norte y supermercado Abasto, donde los espacios públicos son ocupados por diversas conductas a vista de todos, lo que afecta la convivencia y calidad de vida de la comunidad. Añade que durante el año pasado tuvo la oportunidad de participar en la Mesa de Prevención del consumo de alcohol y drogas, lo que evidenció muchas falencias, alta rotación del personal, baja presencia territorial, lo escaso de la participación municipal y de las instituciones que pertenecen a la comuna, lo que limita las acciones preventivas, a pesar que contamos con un centro de prevención perteneciente a Senda que por cierto es unos de los mejores del área sur oriente , no hay cupos garantizados para la comuna y es muy grave dado el aumento de la dependencia a sustancias, muchas familias presentan dificultades económicas para acceder a tratamientos fuera de la comuna profundizando situaciones de abandono y normalizando el consumo., también esta las barreras estructurales, ya que San José no cuenta con una comisaría, sino con una subcomisaría con baja dotación, dificultando la prevención y respuesta oportuna, dice que no es menor que sea el segundo hecho lamentable en la comuna que se vinculan al consumo o microtráfico de drogas. Hace un llamado al estado a reforzar la presencia del estado en la comuna en todo lo ya señalado para avanzar en estrategias de seguridad y dignidad y la vida de los vecinos y vecinas, lamenta lo ocurrido, pero se veía venir.

Reitera solicitud de los baños públicos, agradece a la concejala González que se sume a esta moción, porque le llegó la información parcial, pero necesita lo requerido íntegro, ya que los plazos están vencidos, también sobre las medidas para la empresa de paisajismo PHOENIX y necesita saber cómo va la recuperación de la sede comunitaria Claudio Arrau, necesita respuesta, ya que se encuentra tomada y los vecinos no la pueden ocupar.

Hace mención sobre dos ingresos, realizados hoy; uno de fiscalización de bien municipal entregado a un privado y el otro solicita registro de vehículos municipales perteneciente a emergencias y operaciones

**Presidente (S):** Da las gracias a la concejala y se dirige al alcalde (S) para decirle que cree tomó nota.

**Alcalde (S):** Lamenta lo sucedido y le pregunta al director de Seguridad.

**Presidente (S):** Solicita anuencia para el director de Seguridad, con el fin de que se les explique lo sucedido el fin de semana.

**Se aprueba por 4 votos y uno en contra del Concejal Trincado.**

**Director Seguridad:** Saluda a todos los presentes, dice que no puede dar mayores antecedentes, ya que aún está en investigación del OS-9 de carabineros.

**Concejal Prior:** Aprovecha la instancia para solicitar dada las circunstancias antecedentes mediante el director, entiende que hay datos sensibles, pero son antecedentes importantes para reiterar solicitudes de reforzamiento para la seguridad comunal, pide se oficialice al Ministerio de Seguridad.

**Director Seguridad:** Responde que ya está oficializado y que en la tarde tendrán una reunión con el alcalde (S) y el Ministerio de Seguridad.

**Presidente (S):** Discrepa con lo dicho por el director, ya que la municipalidad tiene responsabilidades con todo el quehacer comunal y no puede limitarse en solo decir que está en manos de quienes corresponde, añade que hay que realizar un pronunciamiento institucional, hay que abordar los temas de la prevención porque el caso es grave, por eso hay que realizar labores correctivas e informativas.

**Director Seguridad:** Reitera que así como se le respondió al concejal Prior, hoy en la tarde tendrán una reunión con el alcalde (S) y el Ministerio de Seguridad.

**Concejala Barahona:** Solicita al director de Seguridad que hay dos puntos críticos en la comuna, que ella los menciona entre sus varios, comenta que hay que hacer valer la Ley - no se puede beber alcohol en la calle, sugiere hacer trabajos colaborativos con COSAM que Senda esté más en el territorio, porque cuando hay mesas de trabajo son bastante precarias.

**Presidente (S):** Agradece al director y continúa- En cuanto Aguas Andinas, hay una alarma pública en lo sanitario, la comunidad debe tomar cartas, debe pronunciarse.

-Se suma a las felicitaciones de la limpieza de la escalera de Población Victoria.

**Concejala Barahona:** Solicita a SECPLA si se puede pronunciar sobre San Gabriel, complementa si hay algún proyecto y medidas provisorias o definitivas para la localidad.

**Presidente (S):** Solicita anuencia para que el director SECPLA intervenga.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**SECPLA:** Saluda a los presentes, comenta que están abordando lo que está aconteciendo en san Gabriel, especialmente en la Población Los Rodados, comenta que los actores que deben estar en la mesa es principalmente Aguas Andinas, porque en una reunión con el departamento de vivienda municipal, se logró corroborar que el área de concesión hay dos puntos proyecto provisorio, construir 5 fosas ya con diseño de la empresa Puerto Principal, lo más pronto posible, también en lo posible destinar recursos de PPL y de manera sistemática canalizar la propuesta de conectar a Quebradas del Maipo, cabe destacar, que lo están trabajando con participación de los vecinos.

Agradecen al director.

**Concejal Prior:** Saluda a todos, se suma a las condolencias de la familia de la víctima del homicidio ocurrido.

Felicita a los encargados de la fumigación en la escalera de la Población Victoria, resalta que cada vez que hay solicitudes hacia la unidad de Medio Ambiente, responden de manera rápida y eficiente.

Solicita a través del presidente (S) y el alcalde (S) más seguridad en el sector las pircas, poder analizar el diseño de un plan de intervención integral en el sector Las Pircas, plaza de la Población Ignacio Carrera Pinto, punto crítico de consumo de alcohol, drogas, microtráfico, hay problemas de iluminación igualmente y los vecinos reclaman por los gritos de los que la visitan.

Comenta dos puntos del concejal Trincado, el primero; se suma a la idea del retiro de escombros comunal, ya que no se cuenta con un lugar autorizado para almacenarlos, pero eso no justifica que los vecinos boten la basura a las quebradas, es un tema de educación añade. Con respecto a la solicitud que le hace el concejal al director de Control, menciona que le queda la duda si ellos tienen la facultad de solicitarla a Control, es el director quien tiene la facultad y autonomía de enviar los antecedentes a Contraloría, dice que los concejales también los pueden enviar, si le llama la atención que la ordenanza de turismo sea enviada a la Contraloría si él mismo votó a favor, refiere que él no está de acuerdo en enviarla, si no cuenta con ninguna ilegalidad a la vista.

Tiene una solicitud al concejal Vargas, presidente de la comisión de presupuesto, si puede convocar una nueva comisión, destinada a trabajar en conjunto con la corporación Municipal y así, poder trabajar en la planificación del gasto 2026, porque hay una cantidad importante de recursos aprobados en el presupuesto, también que los acompañe SECPLA, DAF, Control y todos los profesionales pertinentes de la Corporación, lo antes posible.

Solicita mediante el alcalde S() coordinar con la Corporación Municipal visitas a todos los jardines JUNJI, antes que comience el año escolar, para realizar visitas inspectivas.

Destaca una actividad realizada en la plaza de armas el pasado viernes, realizada por la Cámara de Turismo, donde se realiza un hito inaugural de un proyecto de barrios comerciales financiado por SERCOTEC, en coordinación con DIDECO y la encargada de turismo, lograron apalancar aproximadamente 80 millones de pesos, fortaleciendo la gestión público-privada rescata el espíritu colaborativo para los desafíos en el turismo, agradece la gestión y también a los equipos municipales.

Destaca que en el periodo 2025, solicito publicar la ordenanza que obliga a todos y todas a mantener el orden y aseo de los frontis de las propiedades, lo que ya está en manos de los vecinos y vecinas para que la apliquen y cumplan con aquella, dice que es necesario trabajar en conjunto con la comuna, agradece al director.

Informa que están abiertas las postulaciones durante enero y febrero el Programa Mujeres Jefas de Hogar, lo que genera la capacitación para las mujeres de la comuna, para inscribirse, en la página del municipio y redes oficiales hay un código QR, se inscribe y luego está el proceso de entrevistas, los requisitos ser mayor de 18 años, económicamente activas y trabajar en San José de Maipo.

Comunica el inicio programa 4 a 7 en la Escuela Julieta Becerra, beneficiando a muchos niños y niñas.

Se refiere a la sentencia de conocimiento público del alcalde, es una sanción de corte política, es importante decir que en la acusación política no se logró comprobar todos los cargos que se le imputaron, solo fue una sanción de 30 días, llama a la calma y no alarmismo, añade que el municipio trabaja con total normalidad, finaliza opinando que personalmente cree que el alcalde está pagando las consecuencias de una crisis que se arrastran por años, por un sistema educativo desigual existente, solidariza con él.

**Presidente (S):** Como sugerencia, solicita que haya otras formas de inscripción al PMJH.

Con respecto a la Cámara de Turismo, cree que es importante y también hará una presentación para sumarse a aquello.

En cuanto a la visita a los jardines infantiles, cree que sería oportuno notificar a los funcionarios de la Corporación.

Propone reunión de comisión de presupuesto para el viernes 16, después del concejo municipal, se compromete a notificar.

Sobre enviar las ordenanzas, El concejo también tiene atribuciones para acordar ciertas situaciones, no ve el inconveniente de solicitar acciones particulares, sin perjuicio que el director de Control tenga cierta autonomía, no deja de ser funcionario y debe apegarse a las normas de la municipalidad y el concejo.

Y con respecto al homicidio se suma a las condolencias.

**Concejal Trincado:** Solo porque fue aludido, le dice al concejal Prior que no tiene atribuciones ni autoridad para cuestionar sus actos como concejal, le solicita no volverlo hacer.

**Presidente (S):** Comunica que, con respecto a sus varios hay personas que se han acercado en relación por la escuela de verano y no les queda claro los requisitos, le manifestaron que se inscribieron y no les dijeron si corre la ficha social, si hay filtro, solicita clarificar, ya que hay niños que no han sido llamados.

Reitera sobre la limpieza de La Obra (las tunas), insiste en re chequearlo.

Con respecto al tema del alcalde titular, efectivamente tres concejales (gestión anterior) hicieron una presentación por notable abandono de deberes, la mayoría fueron desechadas, principalmente tiene que ver con la deuda histórica de la Corporación Municipal con los profesores, los recursos provenientes del Ministerio eran insuficiente, mes a mes se les descontaban el 20%, la sanción es una amonestación, por lo tanto, el alcalde (s) tiene las mismas facultades que el titular, la municipalidad seguirá funcionando, dando tranquilidad a la comunidad.

Le comenta al alcalde (S), que entregó una solicitud de propuesta de descentralización comercial de cañada a cañada, lee documento:

## **Propuesta de Fortalecimiento Económico: Estrategia de Descentralización Comercial "De Cañada a Cañada"**

### **Contexto y Diagnóstico**

La comuna de San José de Maipo posee un valor patrimonial y natural incalculable. Su geografía, caracterizada por ríos, esteros, alta cordillera, termas y volcanes, sumada a su rica herencia cultural, constituye una **oferta turística de jerarquía internacional**. A esto se añade un sólido sector gastronómico que transita desde la cocina tradicional de montaña hasta sofisticado propuestas gourmet.

Dada esta riqueza, la comuna ha sido ratificada como **Zona de Interés Turístico (ZOIT)**, lo que impulsa al Gobierno Regional a la elaboración de un **Plan Maestro de Desarrollo**. No obstante, este crecimiento ha generado una presión excesiva sobre la Plaza del pueblo la cual, si bien ha servido como el principal punto de comercialización para artesanos y emprendedores, hoy se encuentra en un estado de **saturación espacial**. Esta falta de vacantes limita el surgimiento de nuevos negocios y restringe el potencial de desarrollo económico y social que el municipio debe garantizar.

### **La Propuesta: Expansión de Polos Estratégicos**

Con el objetivo de descongestionar el centro cívico y democratizar las oportunidades comerciales, se propone la creación de **dos nuevos polos de desarrollo económico** ubicados en los accesos del pueblo (Cañada Norte y Cañada Sur).

Esta iniciativa busca transformar la dinámica del visitante, pasando de una visita estática en la plaza a un **recorrido longitudinal** que abarque el pueblo de "cañada a cañada". Los pilares de esta propuesta son:

- **Habilitación de Infraestructura Comercial:** Implementar puestos y módulos diseñados bajo una estética acorde al entorno cordillerano en ambos extremos del casco urbano.
- **Diversificación de la Oferta:** Generar un abanico integral de productos, permitiendo que el turista acceda a artesanías, productos locales y espacios de distracción en distintos puntos de su trayecto.
- **Fomento a la Movilidad Peatonal:** Incentivar que el visitante recorra la extensión total del pueblo, lo que aumenta la visibilidad de comercios que hoy quedan fuera de los circuitos principales.

### **Impacto y Beneficios Esperados**

Esta expansión estratégica no solo responde a la demanda urgente de nuevos cupos para emprendedores locales, sino que también potencia el atractivo del destino:

**Crecimiento Económico Inclusivo:** Amplía el número de beneficiarios directos del flujo turístico, integrando a más familias al ciclo productivo.

1. **Optimización de la Experiencia del Turista:** Una mayor oferta distribuida reduce las aglomeraciones y enriquece la percepción del destino, incentivando un mayor gasto promedio y fidelización.

2. **Desarrollo Territorial Equilibrado:** Al potenciar las cañadas, se promueve una renovación urbana que embellece y pone en valor sectores históricamente secundarios respecto a la plaza central.

En conclusión, a mayor diversidad de oferta y mejores espacios de comercialización, se genera un círculo virtuoso de visitas y beneficios, posicionando a San José de Maipo como un modelo de desarrollo local sostenible.

Luis Vargas Sandoval, Concejal, 12 de enero 2026.

### **C. Temas a tratar:**

1. Aprobación de los costos de mantención del proyecto denominado “Mejoramiento RENAMU Mirador de Cóndores para EL deporte de montaña y turismo sustentable, SJM”, código BIP 40077206-0” por un monto total de \$17.760.000., expone director SECPLA.

Agregar PPT



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL  
DE DESARROLLO  
GOBIERNO SANTIAGO  
"Mejoramiento RENAMU Mirador de  
Cóncores para el Deporte de Montaña  
y el Turismo Sustentable"  
San José de Maipo

CONTENIDO:  
Plano de Ubicación Comunal y Estructura

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECPLA

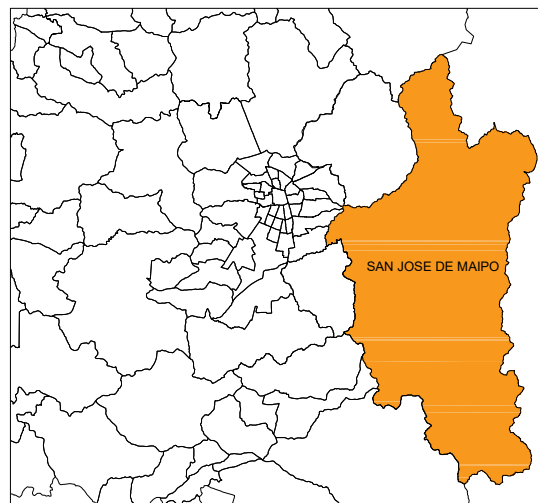
PROFESIONAL SECPLA

FECHA:  
Enero 2026

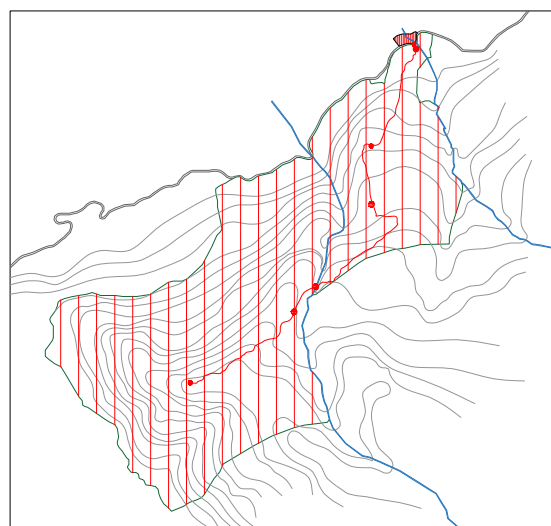


ESCALA:  
Señaladas

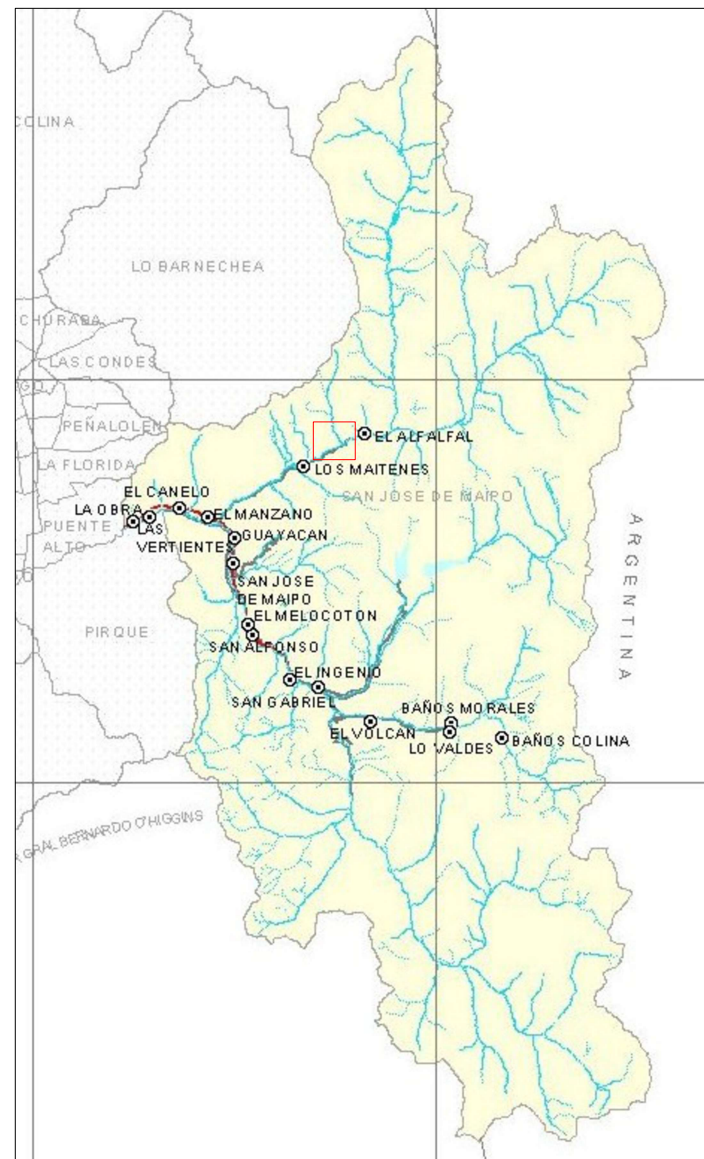
LÁMINA  
1 de 10



UBICACIÓN DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

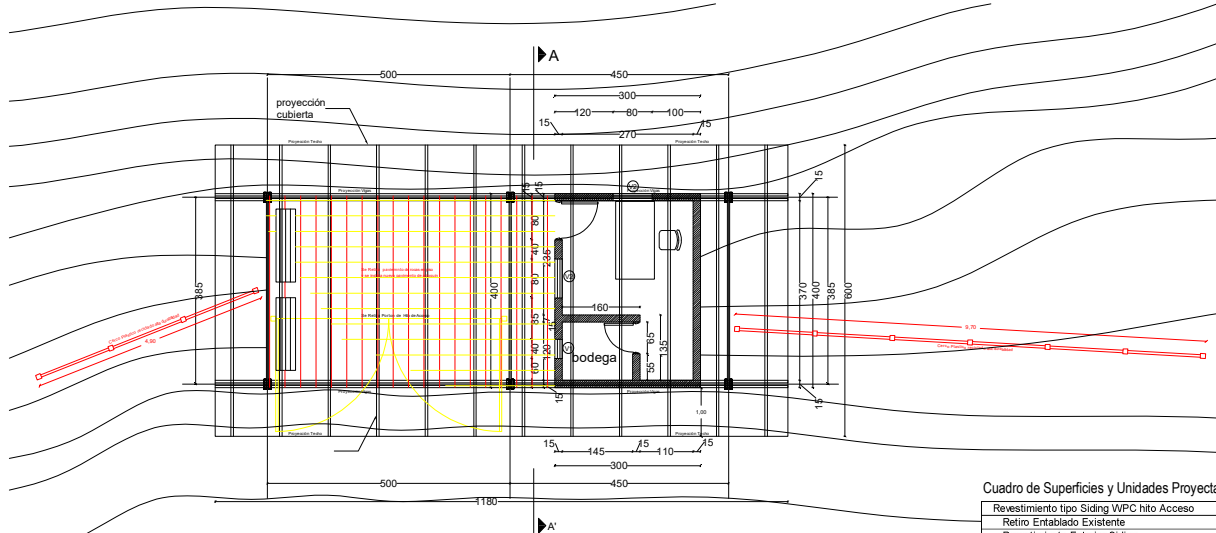
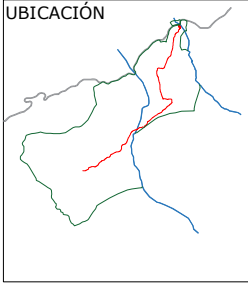


EMPLAZAMIENTO ESTRUCTURA HABILITANTE Y  
ESTACIONAMIENTOS DE LA COMUNA DE  
SAN JOSÉ DE MAIPO



UBICACIÓN DE LAS LOCALIDADES  
DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO

UBICACIÓN

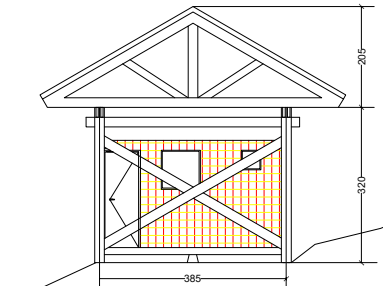


- DEMUELE / RETIRA
- CONSTRUYE

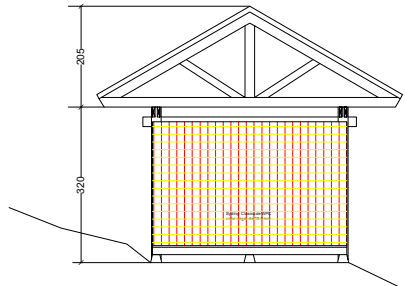
PLANTA-ARQUITECTURA\_ HITO ACCESO  
Esc. 1.50

Cuadro de Superficies y Unidades Proyectadas

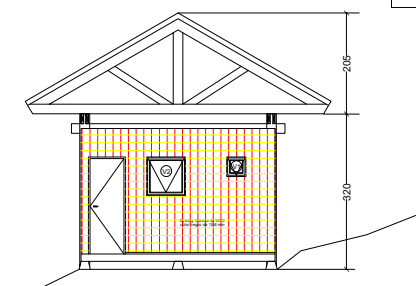
Revestimiento tipo Siding WPC hito Acceso		
Retiro Entablado Existente	m <sup>2</sup>	26,76
Revestimiento Exterior Siding	m <sup>2</sup>	26,76
Estructura de madera hito de acceso	m <sup>2</sup>	161,92
Desmontaje y retiro del porton acceso	m <sup>2</sup>	7,43
Banca Moderna Reciclada 180x40x45 cm	c/u	2
Reparación pavimento exterior		
Demolicion y retiro de Pavimento de piedras Existentes	m <sup>3</sup>	4,5
Ejecucion pavimento adoquin gris 15x15	m <sup>2</sup>	45
Cerco Perimetral tipo Pock 2"x4" y 4x4"		
Excavaciones	m <sup>3</sup>	0,96
Fundaciones	m <sup>3</sup>	0,96
Estructura tipo POCK 2x4" y 4x4"	ml	15



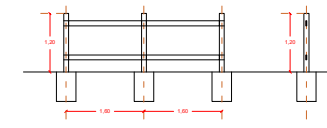
ELEVACION LATERAL\_ HITO ACCESO  
Esc. 1.50



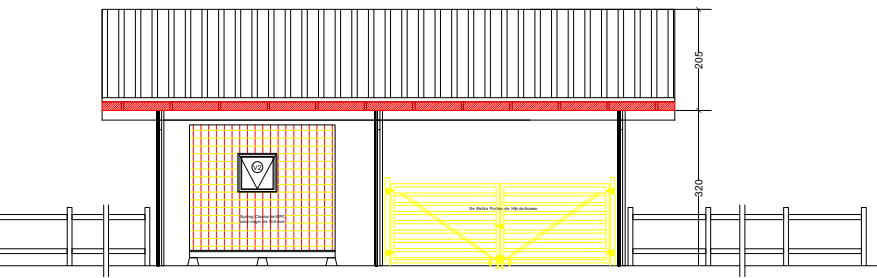
ELEVACION LATERAL\_ HITO ACCESO  
Esc. 1.50



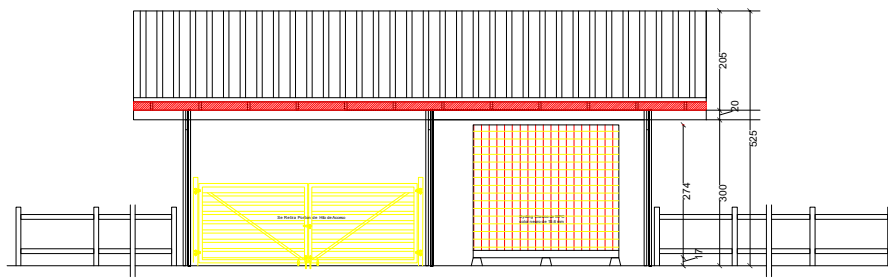
CORTE A-A' \_ HITO ACCESO  
Esc. 1.50



DETALLE CERCO\_ HITO DE ACCESO  
Esc. 1.50



ELEVACION FRONTAL\_ HITO ACCESO  
Esc. 1.50



ELEVACION TRASERA\_ HITO ACCESO  
Esc. 1.50



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO GOBIERNO SANTIAGO  
"Mejoramiento RENAMU Mirador de Cóndores para el Deporte de Montaña y el Turismo Sustentable"  
San José de Maipo

CONTENIDO:  
Arquitectura Hito de Acceso  
Elevaciones Hito de Acceso

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECLA

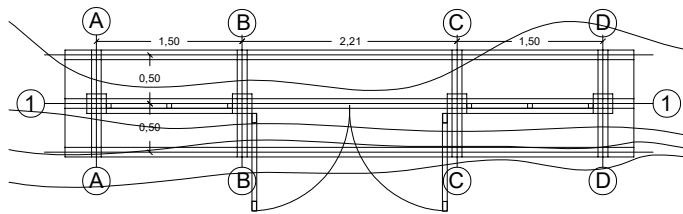
PROFESIONAL SECLA

FECHA:  
Enero 2026

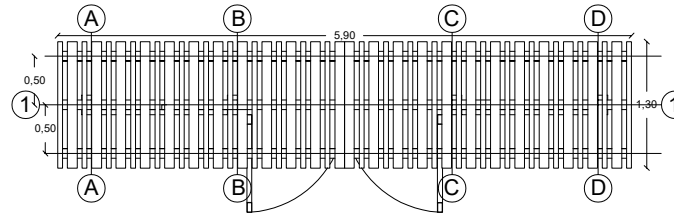


ESCALA:  
Señaladas

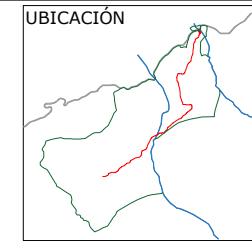
LÁMINA  
2 de 10



PLANTA PORTICO ACCESO  
Esc. 1.25



PLANTA PORTICO ACCESO\_Techo  
Esc. 1.25



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

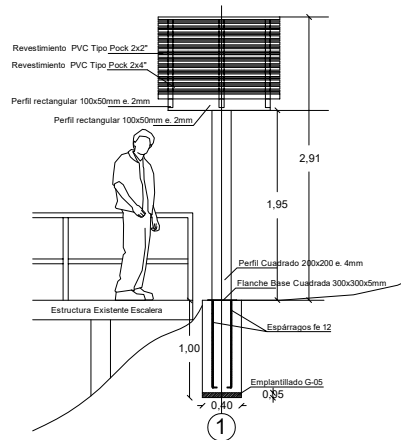
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO GOBIERNO SANTIAGO  
"Mejoramiento RENAMU Mirador de Cóndores para el Deporte de Montaña y el Turismo Sustentable"  
San José de Maipo

CONTENIDO:

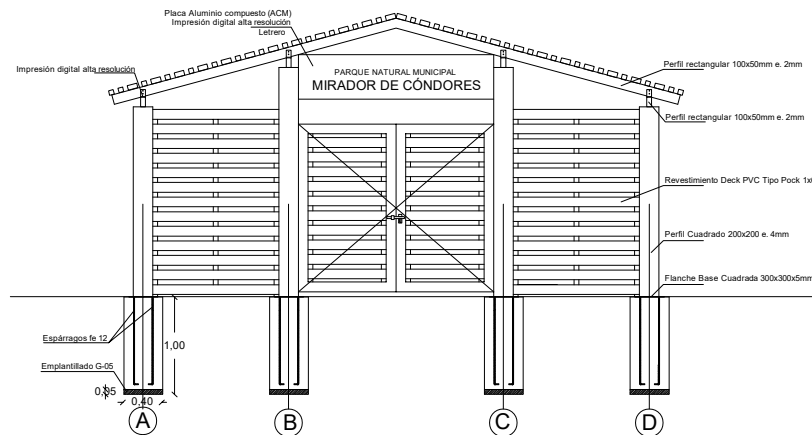
Arquitectura Portico Acceso  
Elevaciones Portico Acceso

Cuadro de Superficies y Unidades Proyectadas

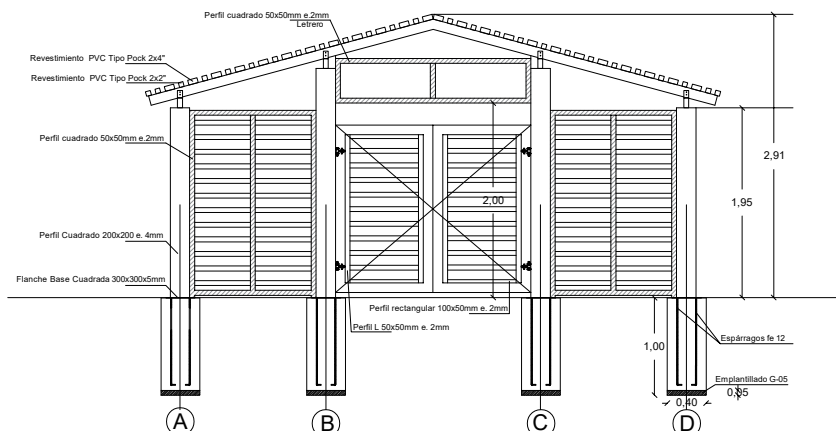
Excavaciones	m3	0,64
Fundaciones	m3	0,64
Estructura Metalica		
Perfil tubular cuadrado 200x200x4 mm	kg	209,5798
Perfil tubular cuadrado 100x50x2 mm	kg	147,735
Perfil tubular cuadrado 50x50x2 mm	kg	64,9874
Angulo doblado 50x50x2	kg	14,1056
Flanchas 300x300x5mm	un	4
Tabillas tipo POCK para cubierta 2'x2" y 2'x4"	m2	7,67
Tabillas tipo POCK para fachada 1'x4"	m2	5,02
Quincalleria	gl	1
Pinturas		
antioxidante	m2	46,074
esmalte sintético opaco	m2	46,074
Letrero portico acceso parque	un	1



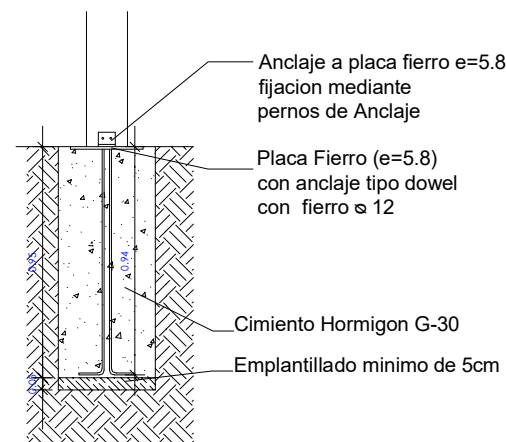
ELEVACIÓN/CORTE PORTICO ACCESO  
Esc. 1.25



ELEVACIÓN FRONTAL PORTICO ACCESO  
Esc. 1.25



ELEVACIÓN TRASERA PORTICO ACCESO  
Esc. 1.25



DETALLE FUNDACION TIPO\_PORTICO ACCESO  
Esc. 1.10

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECLA

PROFESIONAL SECLA

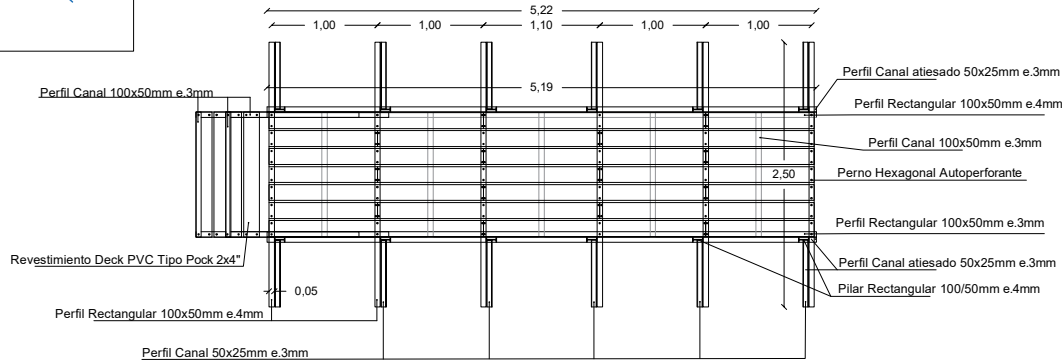
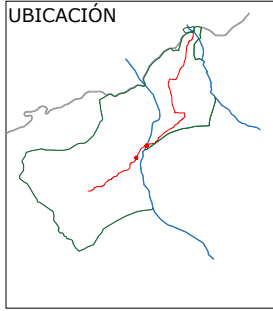
FECHA:  
Enero 2026



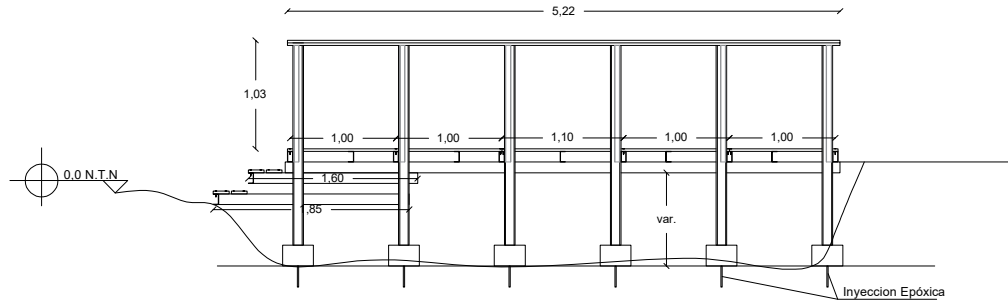
ESCALA:  
Señaladas

LÁMINA  
3 de 10

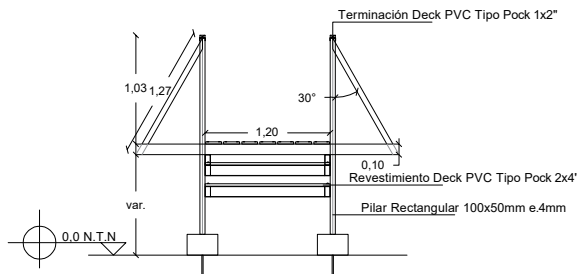
UBICACIÓN



PLANTA ARQUITECTURA\_PUENTE  
Esc. 1.25



ELEVACION LATERAL\_PUENTE  
Esc. 1.25



ELEVACION FRONTAL\_PUENTE  
Esc. 1.25

Cuadro de Superficies y Unidades Proyectadas

6.1	Excavaciones	m3	2.187
6.2	Fundaciones	m3	2.187
6.3	Revestimientos sombreaderos tipo POCK 2x 4"	m2	14
6.4	Estructura Metálica		
6.4.1	Tubular 100x50x3	kg	269.544
6.4.2	Tubular 100x50x4	kg	257.7
6.4.3	Tubular 100x100x4	kg	140.76
6.4.4	Canal C atiesado 100x50x3	kg	29.7
6.4.5	Canal C atiesado 80x40x3 mm	kg	28.07
6.4.6	Flanchos 300x300x5mm	un	24
6.5	Pinturas		
6.5.1	antioxidante	m2	59.06
6.5.2	esmalte sintético opaco	m2	59.06
6.6	Retiro Estructuras madera existentes	m2	323.45



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL  
DE DESARROLLO  
GOBIERNO SANTIAGO  
"Mejoramiento RENAMU Mirador de  
Cóncores para el Deporte de Montaña  
y el Turismo Sustentable"  
San José de Maipo

CONTENIDO:

Arquitectura Puentes  
Elevaciones Puentes

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECPLA

PROFESIONAL SECPLA

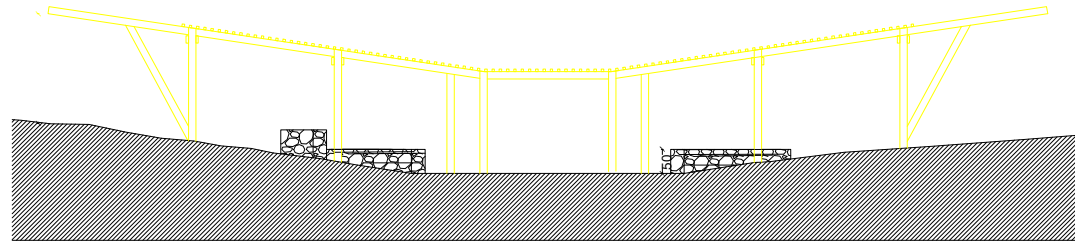
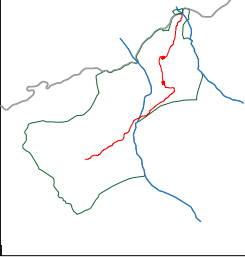
FECHA:  
Enero 2026



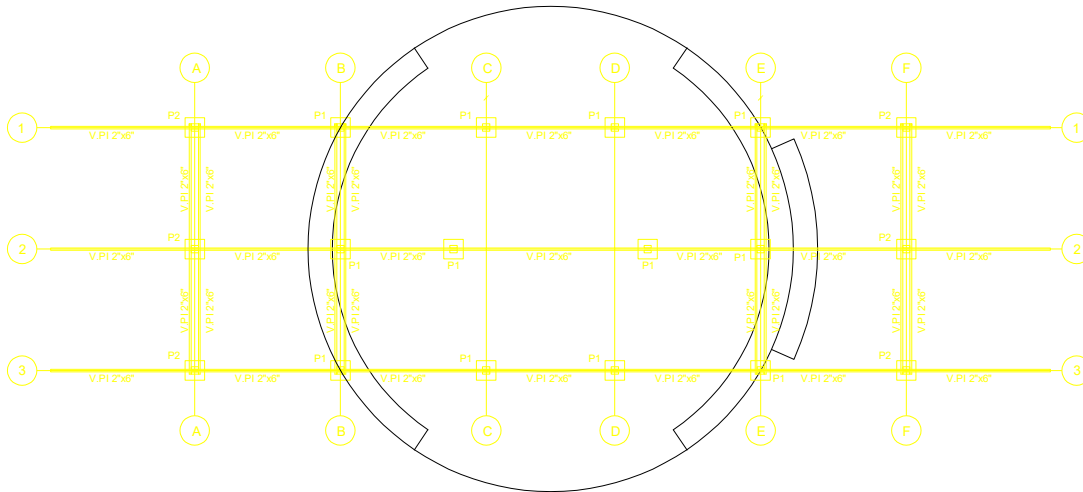
ESCALA:  
Señaladas

LÁMINA  
4 de 10

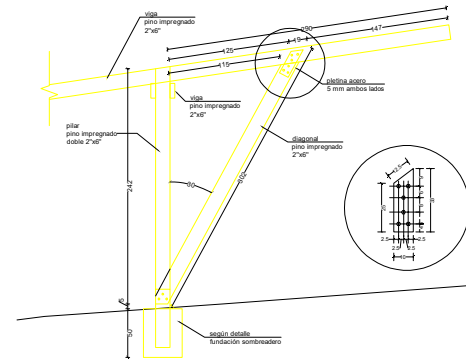
UBICACIÓN



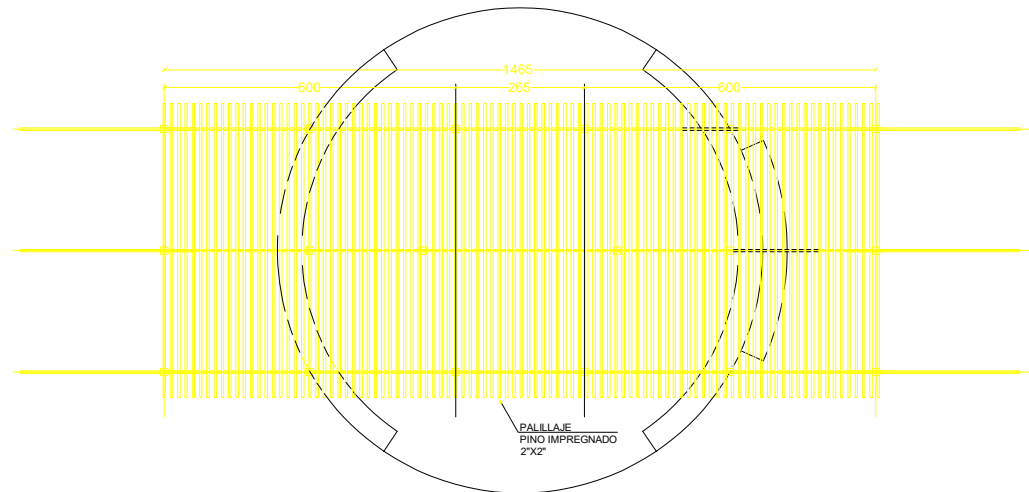
ELEVACION FRONTAL\_SOMBREADEROS A DEMOLER  
Esc. 1.50



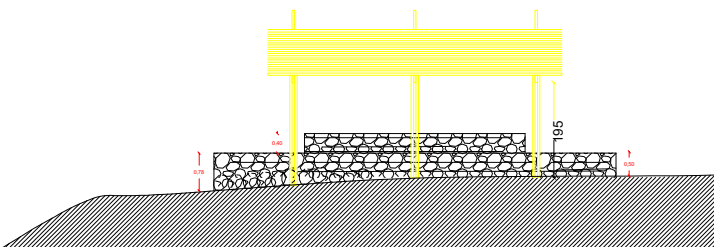
PLANTA ESTRUCTURA\_SOMBREADEROS A DEMOLER  
Esc. 1.50



DETALLE ESTRUCTURA\_SOMBREADEROS A DEMOLER  
Esc. 1.50

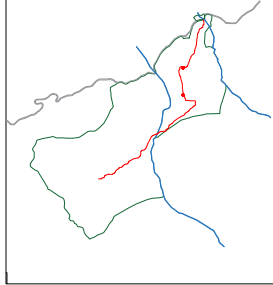


PLANTA TECHO\_SOMBREADEROS A DEMOLER  
Esc. 1.50



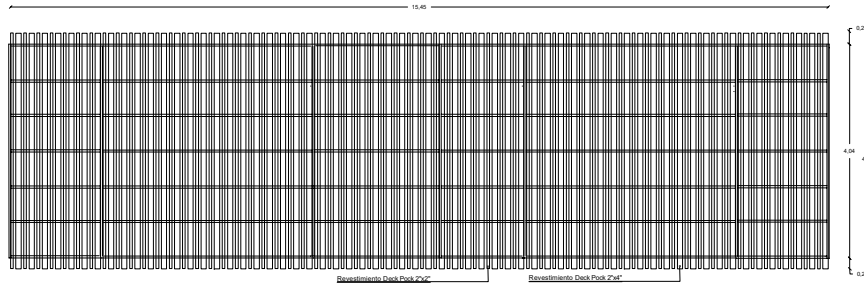
CORTE A-A\_SOMBREADEROS A DEMOLER  
Esc. 1.50

UBICACIÓN

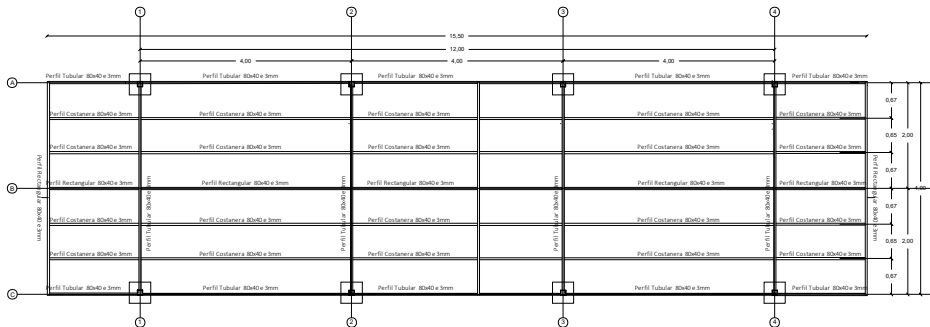


Cuadro de Superficies y Unidades Proyectadas

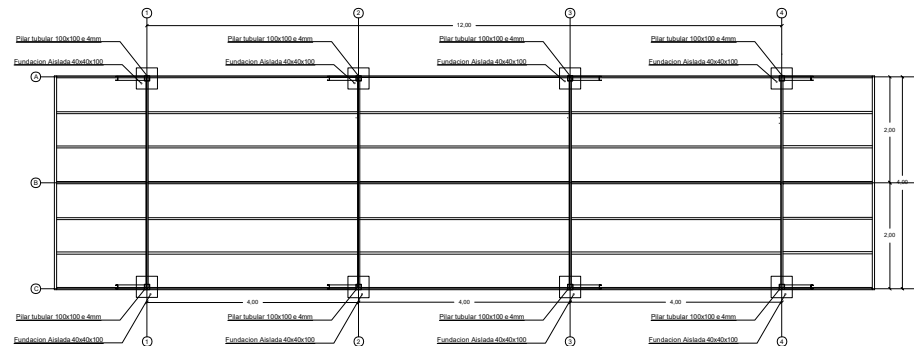
Excavaciones	m3	2,56
Fundaciones	m3	2,56
Estructuras Metálicas		
Tubular 100x100x4	kg	611,8368
Tubular 60x40x3	kg	825,6252
Canal C atiesado 80x40x15x3	kg	759,0128
Flanchos 300x300x5mm	un	16
Revestimientos sombreaderos tipo POCK 2" y 4"	m2	148,80
Pinturas		
antioxidante	m2	208,94
esmalte sintético opaco	m2	208,9
Reparación Pircas	ml	16,6
Retiro Estructuras madera existentes	m2	148,8



PLANTA TECHO\_ SOMBREADEROS  
Esc. 1.50



PLANTA ESTRUCTURA\_ SOMBREADEROS  
Esc. 1.50



PLANTA PILARES\_ SOMBREADEROS  
Esc. 1.50



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL  
DE DESARROLLO  
GOBIERNO SANTIAGO  
"Mejoramiento RENAMU Mirador de  
Cóncores para el Deporte de Montaña  
y el Turismo Sustentable"  
San José de Maipo

CONTENIDO:

Arquitectura Sombreaderos Nuevos  
Estructura Sombreaderos Nuevos

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECPLA

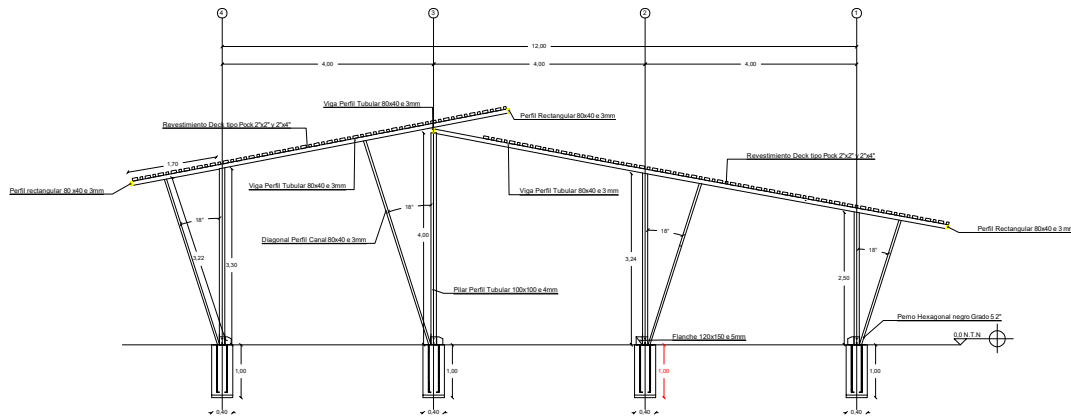
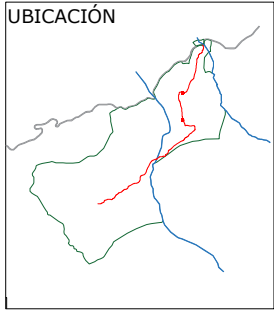
PROFESIONAL SECPLA

FECHA:  
Enero 2026

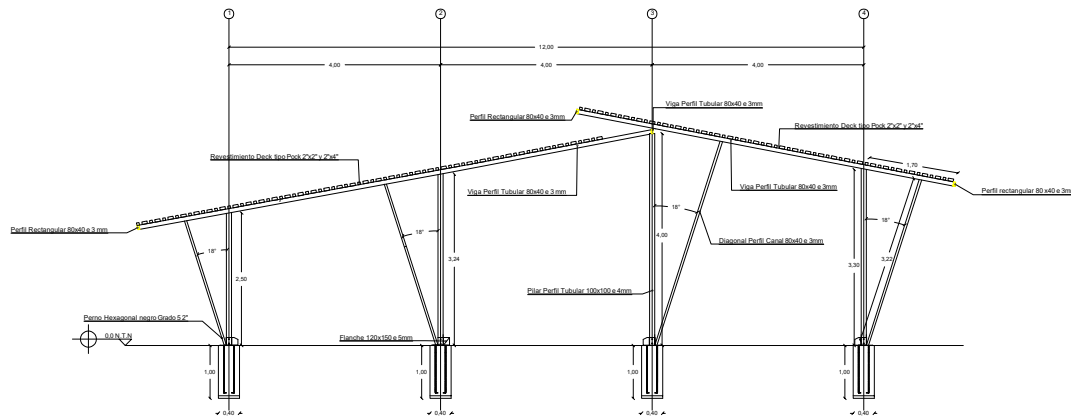


ESCALA:  
Señaladas

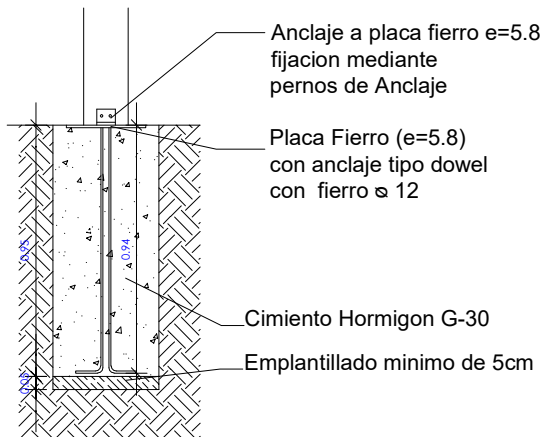
LÁMINA  
6 de 10



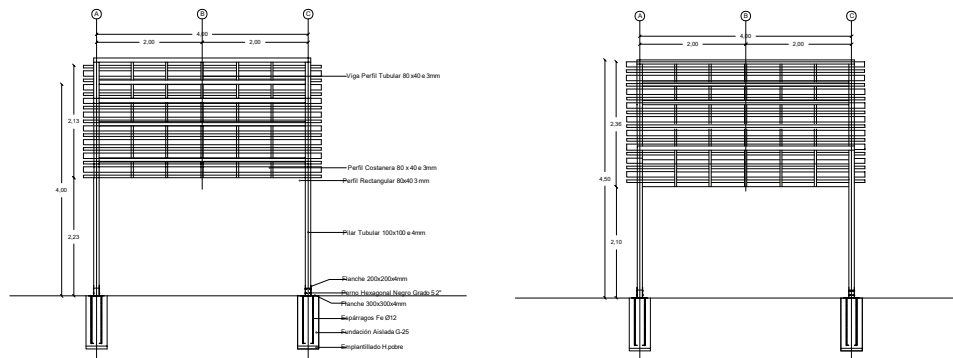
ELEVACION FROTAL\_SOMBREADEROS  
Esc. 1.50



ELEVACION TRASERA\_SOMBREADEROS  
Esc. 1.25



DETALLE FUNDACION TIPO\_SOMBREADERO  
Esc. 1.10



ELEVACION LATERAL\_SOMBREADEROS  
Esc. 1.25

ELEVACION LATERAL\_SOMBREADEROS  
Esc. 1.25



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL  
DE DESARROLLO  
GOBIERNO SANTIAGO  
"Mejoramiento RENAMU Mirador de  
Cóndores para el Deporte de Montaña  
y el Turismo Sustentable"  
San José de Maipo

CONTENIDO:

Arquitectura Sombreaderos Nuevos  
Estructura Sombreaderos Nuevos

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECPA

PROFESIONAL SECPA

FECHA:  
Enero 2026



ESCALA:  
Señaladas

LÁMINA  
7 de 10

CONTENIDO:

Arquitectura Escalera Acceso  
Detalle Escalera Acceso

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
DIRECTOR SECPA

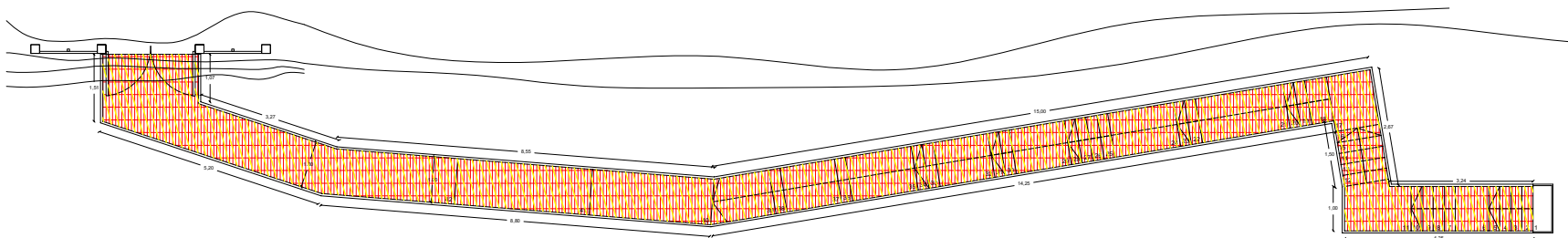
PROFESIONAL SECPA

FECHA:  
Enero 2026



ESCALA:  
Señaladas

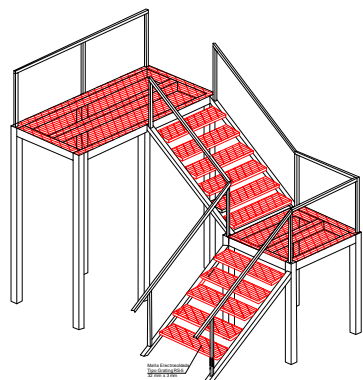
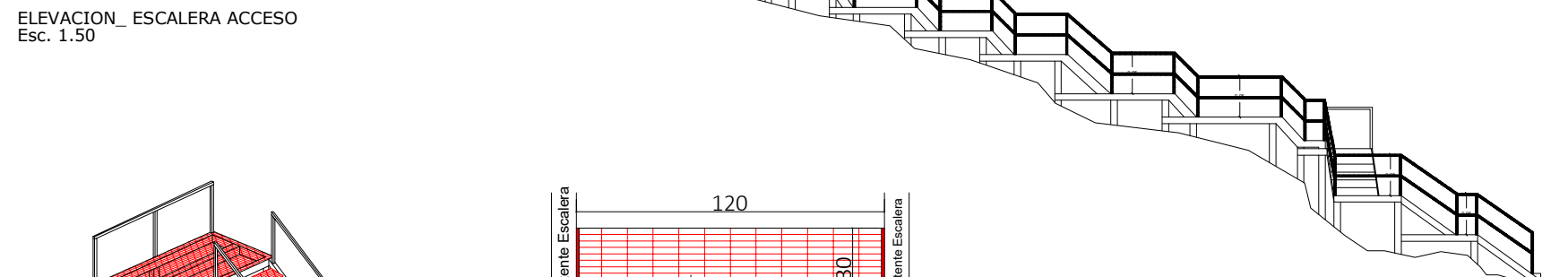
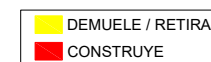
LÁMINA  
8 de 10



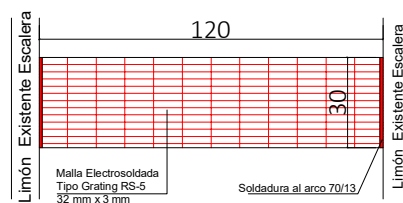
PLANTA ARQUITECTURA\_ ESCALERA ACCESO  
Esc. 1.50



ELEVACION\_ ESCALERA ACCESO  
Esc. 1.50



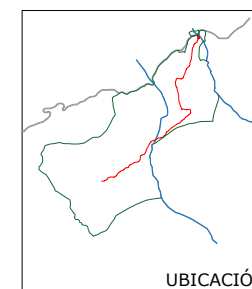
ISOMETRICA TIPO\_ ESCALERA ACCESO  
Sin Escala



DETALLE PELDAÑO \_ ESCALERA ACCESO  
Sin Escala

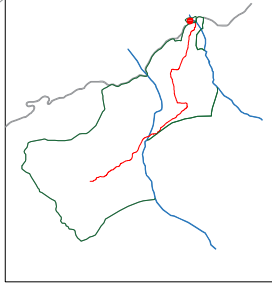
Cuadro de Superficies y Unidades Proyectadas

Escalones y descansos de escala	m2	44,6
Instalacion Escalones y descansos de escala	gl	1
Pinturas		
antioxidante	m2	231,072
esmalte sintetico opaco	m2	231,072



UBICACIÓN

UBICACIÓN



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO GOBIERNO SANTIAGO  
 "Mejoramiento RENAMU Mirador de Cóndores para el Deporte de Montaña y el Turismo Sustentable"  
 San José de Maipo

CONTENIDO:  
 Arquitectura Estacionamientos  
 Detalle Cierre Estacionamientos

ROBERTO PÉREZ CATALÁN  
 ALCALDE

DIEGO BARROS GAJARDO  
 DIRECTOR SECPA

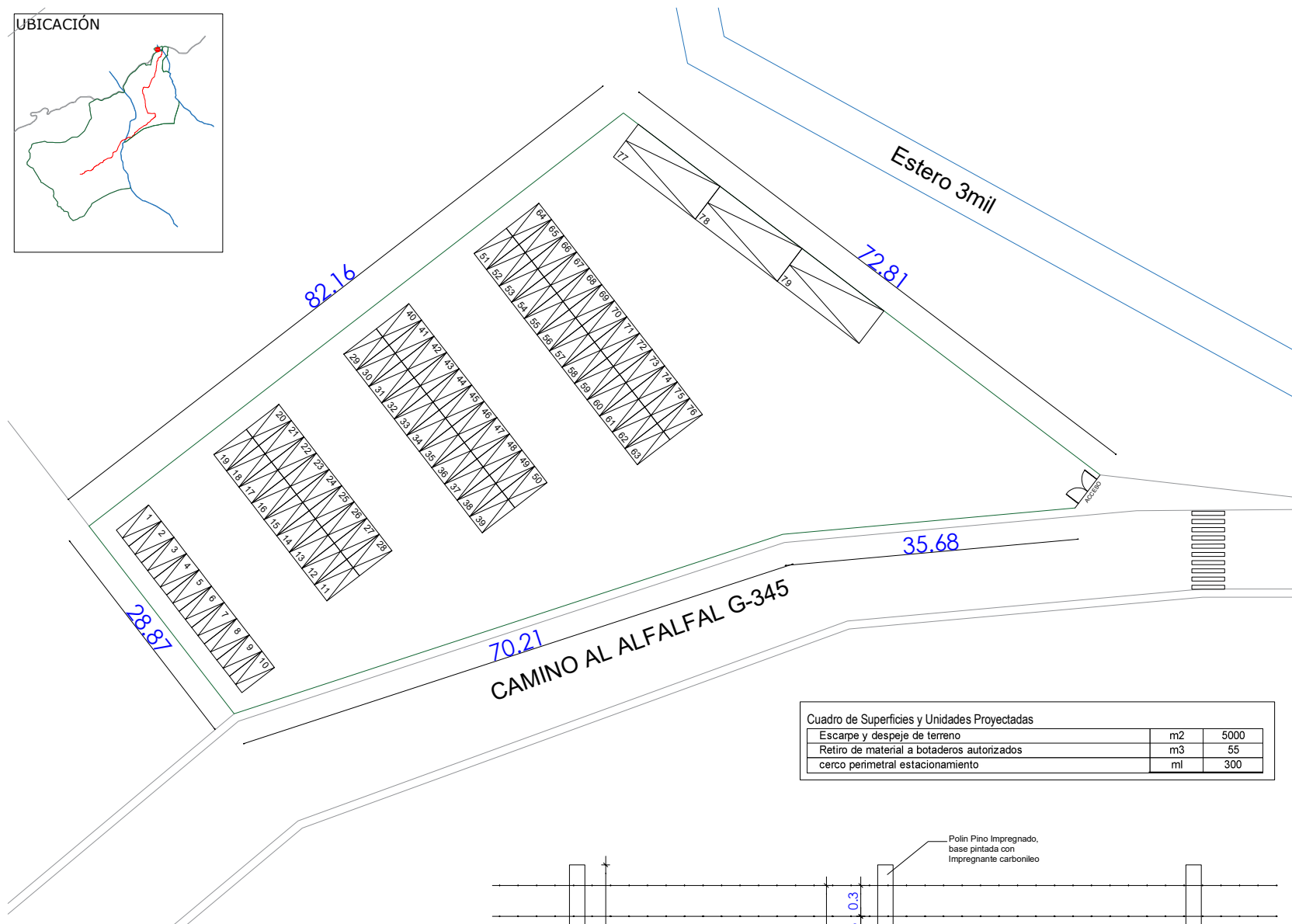
PROFESIONAL SECPA

FECHA:  
 Enero 2026



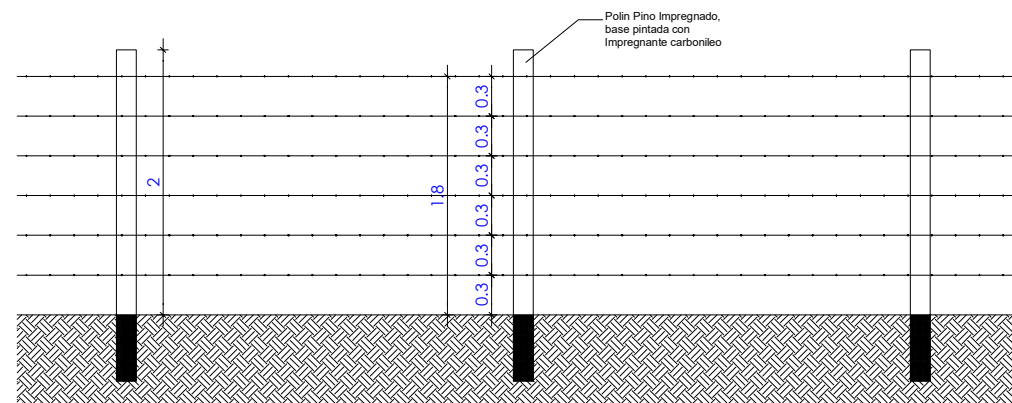
ESCALA:  
 Señaladas

LÁMINA  
 9 de 10



Descripción	Unidad	Cantidad
Escarpe y despeje de terreno	m2	5000
Retiro de material a botaderos autorizados	m3	55
cercos perimetrales estacionamiento	ml	300

PLANTA ESTACIONAMIENTOS  
 Esc. 1.200



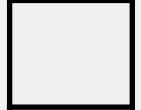
CIERRE PERIMETRAL \_ ESTACIONAMIENTOS  
 Esc. 1.200



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO  
CÓDIGO BIP : 40077206-0  
NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO RENAMU MIRADOR DE CÓNDORES PARA EL DEPORTE DE MONTAÑA Y TURISMO SUSTENTABLE, SJM  
DESCRIPTOR : PROYECTO MENOR A 5.000 UTM  
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL  
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE RECREATIVO  
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO  
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL  
6. DISTRITO : 12  
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : CORDILLERA  
8. PROYECTO RELAC. :  
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

JUSTIFICACIÓN: LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL MIRADOR DE CÓNDORES CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES CIRCUITOS DE SENDERISMO Y DEPORTE DE MONTAÑA DE SAN JOSÉ DE MAIPO, DESTACADO POR SU ALTO VALOR TURÍSTICO, AMBIENTAL Y DEPORTIVO. ESTE ESPACIO ES UTILIZADO POR RESIDENTES Y VISITANTES QUE PRACTICAN TREKKING, MONTAÑISMO Y ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DE FAUNA, ES UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE DE MONTAÑA EN CONTACTO CON LA NATURALEZA. SIN EMBARGO, LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (ESCALERAS DE ACCESO, PUENTES, SOMBRADEROS Y SEÑALÉTICA) PRESENTA UN DETERIORO SIGNIFICATIVO, AFECTANDO LA SEGURIDAD, LA EXPERIENCIA DEPORTIVA Y LA PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA. EL MEJORAMIENTO DE ESTAS INSTALACIONES ES FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO Y LAS ACTIVIDADES DE MONTAÑA, ASEGURAR CONDICIONES ADECUADAS DE TRÁNSITO, ORDENAR EL FLUJO DE USUARIOS Y PROMOVER UN USO RESPONSABLE DE LA RESERVA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

EL PROYECTO FORTALECE LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO EN EL MIRADOR DE CÓNDORES, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UN ACCESO Y TRÁNSITO SEGURO EN ESTE CIRCUITO DE ALTO VALOR DEPORTIVO Y NATURAL. LA INICIATIVA CONSIDERA LA HABILITACIÓN DE UN SECTOR DE ESTACIONAMIENTO, EL MEJORAMIENTO DE LA ESCALERA METÁLICA DE ACCESO, DE APROXIMADAMENTE 45 M, FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR UN INICIO SEGURO DEL RECORRIDO, JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN PORTAL DE ACCESO AL FINAL DE LA ESCALERA, ORDENANDO EL FLUJO DE SENDERISTAS. INCLUYE EN EL HITO QUEBRADA TRESIENTOS, EL MEJORAMIENTO DEL ENVOLVENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO (12 M<sup>2</sup>) Y DEL PAVIMENTO DE PIEDRA, PUNTO RELEVANTE PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE VISITANTES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE SENDERISMO Y MONTAÑA. SE INCORPORA LA RECONSTRUCCIÓN DE DOS SOMBRADEROS DE DESCANSO (MIRADOR DEL VIENTO Y MIRADOR PLANICIE QUELTHEHUES), ESENCIALES PARA RESGUARDAR A SENDERISTAS Y DEPORTISTAS EN TRAYECTOS PROLONGADOS. ESTAS ESTRUCTURAS SERÁN METÁLICAS, CON REVESTIMIENTO DE ENTABLILLADO DE PERFILES DE PLÁSTICO RECICLADO, DE 60 M<sup>2</sup> CADA UNA. ASIMISMO, SE CONSIDERA LA RECONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES DE 6 M CADA UNO, DE ESTRUCTURA METÁLICA Y PAVIMENTO EN DECK DE PLÁSTICO RECICLADO, MEJORANDO LA CONTINUIDAD SEGURA DEL CIRCUITO. FINALMENTE, SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS INFORMATIVAS Y DIRECCIONALES, DE ACERO GALVANIZADO CON PLACAS FOTOGRAFADAS SOBRE ALUMINIO COMPUESTO. ESTAS INTERVENCIONES MEJORAN LA SEGURIDAD, ORIENTACIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL CIRCUITO, FORTALECIENDO LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO Y DEPORTE DE MONTAÑA EN LA RENAMU MIRADOR DE CÓNDORES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	335.642	0	335.642
Total			0	335.642	0	335.642

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 06/01/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 06/01/2026

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) / (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	6 Meses	feb / Año 01	jul / Año 01	335.642	
TOTAL				335.642	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 8.950
	MUJERES	: 8.950
	TOTAL	: 17.900
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	4.500	METROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 46.544,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2025		0	8.821	10	250.000	291	258.821	301

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
MARÍA FERNANDA MUJICA CORTES	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO	ARQUITECTO	56956286433	FMUJICA@SANJOSEDEMAIPO.CL



# PROYECTO MIRADOR DE CÓNDORES

"Mejoramiento RENAMU Mirador de Cóndores para el Deporte de Montaña y el Turismo Sustentable"

# ESCALERA DE ACCESO

## PROBLEMAS EXISTENTES

- MALLAS CAÍDAS
- DIFERENCIA DE ALTURAS EN PELDAÑOS
- FALLAS EN HUELLAS Y CONTRAHUELLAS
- FALLAS CONSTRUCTIVAS POR FALTA DE ESTRUCTURA
- CORROSIÓN EXISTENTE EN ESTRUCTURA



# ESCALERA DE ACCESO

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES

- RECAMBIO DE PELDAÑOS POR PARRILLAS ELECTROFORJADAS
- ELIMINACIÓN DE CORROSIÓN EXISTENTE EN ESTRUCTURA
- ELIMINACIÓN DE PINTURAS SUELTAS CON TRATAMIENTO MECÁNICO
- APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA SINTÉTICA
- IMPLEMENTACIÓN DE UN PÓRTICO DE ACCESO NUEVO AL PARQUE PARA CIERRE ESCALERA



# ESCALERA DE ACCESO

## PROPUESTAS DE SOLUCIONES



# HITO DE ACCESO

## PROBLEMAS EXISTENTES

- PAVIMENTO SIN TERMINAR
- ESCALERA DE MAMPOSTERÍA CON NARIZ DE GRADA AGRIETADA Y SUELTA
- PORTÓN SIMBÓLICO CON PROBLEMAS DE APERTURA
- FALTA DE MANTENIMIENTO EN REVESTIMIENTO DE FACHADA



# HITO DE ACCESO

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- TERMINAR PAVIMENTO FALTANTE
- ELIMINAR PORTÓN EXISTENTE Y SUSTITUIR POR BANCAS Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA
- PINTAR CON CARBONILEO MADERAS DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE
- RECAMBIO DE TERMINACIÓN DE FACHADA POR TABLAS DE PVC TIPO POCK



# HITO DE ACCESO

## PROPUESTA DE SOLUCIONES



# MIRADORES

## PROBLEMAS EXISTENTES

- MADERAS DE VIGAS Y EMPALILLADO SIN TRATAMIENTO ADECUADO, ESTADO DE MADERAS: ENCORVADURA, TORCEDURAS, RAJADURAS
- PROBLEMAS DE FIJACIÓN ENTRE PIEZAS DE MADERA DISTINTAS, ANCLAJES ENTRE MADERAS MAL EJECUTADOS.
- ERROR EN LAS DIMENSIONES DE LAS MADERAS UTILIZADAS (DISTINTA ESCUADRÍA ENTRE PIEZAS PARA UNA MISMA SOLUCIÓN)



# MIRADORES

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- ELIMINAR LA ESTRUCTURA EXISTENTE, A EXCEPCIÓN DE LAS PIRCAS UTILIZADAS COMO BANCA
- RETIRO DE FUNDACIONES EXISTENTES
- EJECUCIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA DE FIERRO CON SOMBREADERO DE PVC TIPO POCK



# MIRADORES

## PROPUESTA DE SOLUCIONES



# PUENTES

## PROBLEMAS EXISTENTES

- REVESTIMIENTO MADERA DE PISO SUELTO Y MADERA EN MAL ESTADO
- PASAMANOS SUELTOS, DESTRUIDOS Y/O INEXISTENTES
- ESTRUCTURA BASAL DAÑADA Y SUELTA, BASES DE HORMIGÓN QUE SE DESMORONAN FÁCILMENTE
- FUNDACIONES SOBRE EL N.T.N.



# PUENTES

## PROPUESTA DE SOLUCIONES

- ELIMINAR TODA LA ESTRUCTURA EXISTENTE INCLUYENDO FUNDACIONES
- GENERAR UNA ESTRUCTURA EN PERFILERÍA METÁLICA CON REVESTIMIENTO TIPO POCK
- TRATAMIENTO ADECUADO A CONDICIONES CLIMÁTICAS
- NUEVAS FUNDACIONES CON ANCLAJE EFECTIVO A ROCAS



# BORDE DE FARELLÓN

## PROBLEMAS EXISTENTES

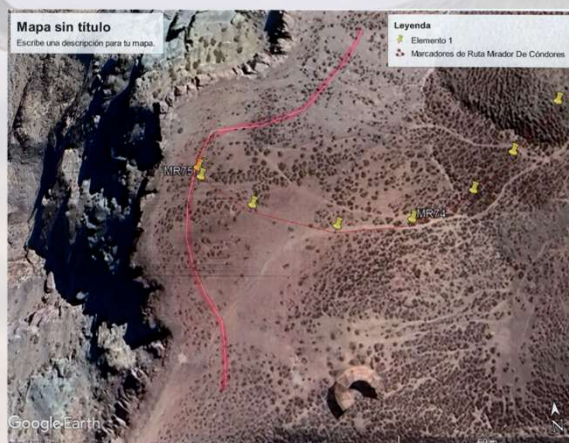
- POLINES MAL FUNDADOS POR POCA PROFUNDIDAD O FUNDACIÓN RESQUEBRAJADA
- DOWELS DE FUNDACIÓN SUELTOS
- CUERDAS SUELTAS O CAÍDAS
- NO CUMPLE FUNCIÓN DE BARRERA DELIMITADORA DE PELIGRO
- ENTORPECE IMPULSO DEL VUELO DEL CONDOR



# BORDE DE FARELLÓN

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- ELIMINACIÓN DE TODA ESTRUCTURA EXISTENTE
- IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA DE SEGURIDAD PARA LOS VISITANTES QUE NO IMPACTE EL VUELO DE CÓNDORES
- IMPLEMENTACIÓN DE DELIMITACIÓN RETRAÍDA DE LA EXISTENTE CADA 5 MT APROXIMADAMENTE.



# SEÑALÉTICA

## PROBLEMAS EXISTENTES

- MAL MANTENIMIENTO, ESTADO CASI ILEGIBLE.
- MALA CONFIGURACIÓN DE COLORES (CONTRASTES)
- MAL DISEÑO CON INFORMACIÓN ERRADA Y FALTAS DE ORTOGRAFÍA



# SEÑALÉTICA

## PROPUESTA DE SOLUCIÓN

- IMPLEMENTACIÓN DE MARCADORES DE RUTA
- IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA ACORDE AL MANUAL DE RUTAS PATRIMONIALES
- IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA CON INFORMACIÓN ADECUADA Y COHERENTE AL RECINTO





**CERTIFICADO**  
**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, a 07 días del mes de Enero de 2026, certifica:

Que, atendiendo el requerimiento y compromiso que debe asumir el Municipio para la postulación al proyecto, denominado "**Mejoramiento RENAMU mirador e cóndores para el deporte de montaña y turismo sustentable, SJM, BIP 40077206-0**" ante el Gobierno Regional Santiago y cuyo costo total estimado para sus operaciones y mantención consideran un desembolso de **\$ 17.760.000**, *aproximados*, vengo en extender el presente Certificado por medio del cual y en la medida que esto proceda sean incorporados en el proyecto de presupuesto año 2026 a fin de hacer frente a tales costos anunciados.

Se extiende el presente Certificado a requerimiento de la Secretaria Comunal de Planificación.



MAURICIO PEREZ SALAS  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECPLA:** Expresa de manera personal todo el apoyo al alcalde, reflexiona volver a la buena política. En cuanto al proyecto el objetivo es mejorar y reforzar la estructura existente, ya que, por todos conocido tiene un deterioro de infraestructura clave, lo que no permite significativamente la seguridad de los usuarios, carece de senderos que permitan reforzar el sitio natural, que esté en la línea de promover el deporte al aire libre.

**Concejala González:** Agradece la exposición del director, lamenta que la obra previamente haya sido negativa, la que presentó deficiencias graves en cuanto a los materiales, la cual dejó la obra inutilizable, entiende que la mantención es para corregir y mantener la inversión ya realizada, ya que si no se hace se seguirá deteriorando, le expone algunas dudas: si la mantención contempla la revisión estructural de los elementos o solo a temas más superficiales, si los materiales considerados cuenta con garantía técnica y vida útil estimada, si existe un plan de mantención anual asociado al proyecto o si este monto corresponde a un gasto excepcional, o quiere decir se repetirá anualmente para considerarlo en los próximos presupuestos y los ítems que cubren en específico esta mantención, además saber quién será el responsable de la mantención, si será alguna unidad municipal o se contratará un externo.

**SECPLA:** Los costos asociados a la mantención y operación se contempla, reparaciones menores, pintura, reposición de perfiles, personal de operaciones y la limpieza.

Los responsables de esto se harán bajo la dirección municipal correspondiente.

La vida útil impuesta por la MIDESO es de 10 años.

Propone a los concejales juntarse y evaluar la sostenibilidad de proyectos de ciclos que apoyan al turismo y ver cómo administrar, mantener vigente y segura para la comunidad.

**Concejal Barahona:** Agradece al director, lamenta que la obra esté inconclusa y que los materiales no hayan sido acordes a las condiciones climáticas existentes y que por lo mismo se deterioraron las estructuras, pero, por lo que ve, los materiales son mejores que las anteriores. Espera que el objetivo se cumpla que es dar un bienestar a los visitantes del lugar, hace hincapié en que las obras se ejecuten bien.

**SECPLA:** Deja en claro que en primera instancia lo hicieron entre cuatro paredes, pero ahora el proyecto se realizó en visita al lugar.

**Concejal Prior:** Agradece al director, es un proyecto símbolo de la gestión, si bien tuvo sus problemas, no hay que abandonar y terminarlo exitosamente, reflexiona que el GORE diseñó el proyecto sin verificar la geografía ni evaluar los materiales pertinentes y los funcionarios de la época que faltó un poco de insistencia para con el gobierno, recordar que este tipo de proyectos pasa por el concejo y la importancia de verificar, dice estar contento ya que trae una serie de oportunidades no sólo pensada en los turistas, sino también en oportunidades económicas, así como también de la salud ambiental del lugar solicita al alcalde (S), tener una minuciosa labor de los hitos municipales desde la dirección de obras y poder verificar en tiempo oportuno que la obra se vaya realizando de forma correcta.

**Concejal Trincado:** felicita al director, está de acuerdo en sacar adelante esta obra, pero tiene unas observaciones sobre los sombreaderos, pregunta cuanto es el promedio de nieve que tenemos en el segundo claro.

**SECPLA:** Responde que lo desconoce, pero aclara que quienes los acompañaron hicieron las orientaciones necesarias en aspectos climatológicos, sobre todo el acompañado por don Felipe Acevedo.

**Concejal Trincado:** Dice que el diseño está bueno, pero no sabe si sea.

**SECPLA:** Aclara que el sombreadero no cuenta con techo, entonces la nieve caería, y tiene la pendiente necesaria para el deslizamiento de la nieve, de igual manera dice considerar todos los aspectos meteorológicos.

Se mantiene el decreto de cierre

**Concejala González:** Sugiere varillas manuales.

**SECPLA:** Responde que en la última diapositiva eso está dicho y a la vez la señalética sancionada por bienes nacionales y por turismo, añade que no es casualidad la colorimetría de los letreros, ya que cumplen la doble función y viene definida la altura total de la señalética y a su vez el color negro que permite ver cuánto es la nieve que cae.

**Concejal Prior:** Menciona que las señaléticas que vienen en el proyecto son estandarizadas, aprobadas por bienes nacionales para las rutas patrimoniales.

**SECPLA:** Agradece el complemento, pero las entregadas son coherentes al recinto.

**Concejala Barahona:** Hay un decreto que prohíbe el acceso al Mirador de Cóndores.

**Presidente (S):** La Ley de municipios son los que coordinan los proyectos, las condiciones climáticas son un tema, la construcción de casas no se les dejó aleros, la unidad de gestión de riesgo, los límites, condiciones de salud hay que hacerse cargo de los mantenimientos, si será un órgano municipal, pero debe existir un equipo responsable, porque si están invirtiendo en algo que no se puede ocupar y si se puede generar otra alternativa de concesión que cumpla con la finalidad.

**SECPLA:** Es el puntapié inicial de evaluar concesionar, este proyecto integró muchas oportunidades.

**Concejal Prior:** Solicita a SECPLA que cuente con la participación de Medio Ambiente

Se somete a votación

**Se aprueba por unanimidad de los presentes**

2. Aprobación o rechazo de renovación de las Patentes de Alcoholes, correspondientes al primer semestre del año 2026 del año 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra o), de la Ley N°18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades. Expone encargada de Patentes comerciales

**Encargada de Patentes:** Saluda a los presentes y dice que corresponde hacer el pago del primer semestre del 2026 de las patentes comerciales y es el concejo el encargado de aprobar la renovación de las patentes de alcoholes.

**Concejal Prior:** Solicita reiterar la petición de notificación y si no cumplen pasado el mes de enero serán caducadas.

**Concejala González:** Solicita al igual que el año pasado el Excel de la información para cruzar información.

**Concejal Trincado:** Como faltan antecedentes, solicita postergar.

**Presidente (S):** Dice entender que las únicas patentes que dejan de tener vigencia al momento de no pagarlas son la de alcohol, comparte con la concejala González, lo del formato Excel para hacer el cruce de información y obtener una opinión más detallada.

**Concejal Prior:** Difiere de someter a votación la inquietud del concejal Trincado, ya que la encargada de patentes envió todos los antecedentes y está de acuerdo con la solicitud del Excel ya que es conveniente para todos.

**Presidente (S):** Consulta si afecta mucho dejar la votación para el próximo concejo.

**Encargada de Patentes:** Responde que las patentes ya están calculadas y no puede empezar el cobro sin aprobación del concejo y ya hay contribuyentes que se han acercado a cancelar.

**Presidente (S):** Con todos los antecedentes, somete a votación.

**Concejal Trincado:** Con el compromiso que se entreguen los antecedentes dentro de la semana aprueba.

**Aprobado por unanimidad de los presentes**

**Concejal Prior:** Con respecto a la señalética en el sector de El Manzano ya están aprobadas por Vialidad, solicita al presidente (S) y alcalde (S) gestionar la compra ya que los recursos están.

**Presidente(S):** Comenta que don Alberto Alday le mandó las fotos de la limpieza que se realizó en La Obra, con respecto a la vereda que está entre el colegio y la calle Los Caracoles, asimismo le pide al director notificar al contribuyente formalmente y que se debe hacer responsable de la limpieza de lo que le corresponde.

**PRESIDENTE (S) DA POR TERMINADA LA SESIÓN 12:16 horas**



**LORETO ORELLANA SEPÚLVEDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**LUIS VARGAS SANDOVAL**  
**PRESIDENTE (S)**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**NATALIA PÉREZ PINTO**  
**SECRETARIA DE ACTAS**

Anexos

-Oficio n°287 - N°288 y N°289, Concejala González

SAN JOSÉ DE MAIPO, 12 de enero de 2026

**Mat:** Solicita remisión de sentencia del Tribunal Electoral y actos administrativos que formalizan suspensión del alcalde titular y subrogancia.

**DE:** CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
CONCEJAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

**A:** ADRIAN TORRES ROMERO  
ALCALDE (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO



Estimado Sr. Alcalde (S),

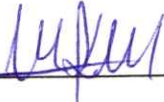
Junto con saludar respetuosamente, y en mi calidad de Concejala de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, me dirijo a usted en atención a la comunicación remitida por la Jefatura de Gabinete mediante correo electrónico, de fecha 08 de enero de 2026, en la cual se informa que el alcalde titular, don Roberto Pérez, se encontraría suspendido de sus funciones en virtud de una sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, causa Rol N° 29-2025, y que, en consecuencia, el señor Adrián Torres Romero asumiría la subrogancia del cargo de alcalde hasta el 31 de enero del presente año.

Al respecto, y considerando que dicha situación tiene efectos jurídicos directos sobre la validez de los actos administrativos, la representación legal del municipio y el funcionamiento del Concejo Municipal, solicito formalmente se sirva remitir a este Concejo y a esta Concejala, a la brevedad, los siguientes antecedentes:

1. Copia íntegra y vigente de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana en la causa Rol N° 29-2025, que habría dispuesto la suspensión del alcalde titular.
2. Copia del decreto alcaldicio u otro acto administrativo que tenga por recibida dicha sentencia y que formalice la suspensión del alcalde titular, conforme a la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Copia del decreto alcaldicio u acto administrativo que formaliza la subrogancia del cargo de alcalde en la persona del señor Adrián Torres Romero, indicando el período de vigencia de dicha subrogancia y las facultades que se le confieren.

Lo anterior se solicita con el objeto de resguardar la legalidad, publicidad y validez de los actos municipales, así como el correcto funcionamiento del Concejo Municipal, en conformidad a la normativa vigente. Solicito que estos antecedentes sean remitidos por escrito o en formato digital al correo institucional, y que su recepción y contenido sean informados formalmente al Concejo Municipal, a fin de que queden debidamente incorporados en acta.

Sin otro particular, y esperando una respuesta dentro de los plazos legales, saluda atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
CONCEJAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

Distribución

Alcalde  
SECREMU  
Archivo

SAN JOSÉ DE MAIPO, 12 de enero de 2026

Mat: Solicitud de implementación de sistema de acceso a servicios sanitarios para comerciantes en BNUP.

DE: **CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**CONCEJAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**

A: **ADRIAN TORRES ROMERO**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**



Estimado Sr. Alcalde (S),

Junto con saludar respetuosamente, y en mi calidad de Concejala de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, me dirijo a usted con el objeto de solicitar formalmente la implementación de un sistema que garantice el acceso a servicios sanitarios básicos para los comerciantes que ejercen actividades en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) de la comuna, tales como la Plaza de Armas, ferias y otros espacios públicos.

Actualmente, un número significativo de comerciantes que cuentan con autorización municipal para operar en el espacio público y que cumplen con el pago de patentes, derechos de uso de BNUP y derechos de aseo, no dispone de acceso regular y garantizado a baños ni a puntos básicos de higiene, lo que afecta directamente su dignidad, su salud y las condiciones sanitarias del entorno.

Esta situación resulta especialmente preocupante considerando que el propio municipio autoriza, regula y recauda por estas actividades, por lo que existe un deber correlativo de garantizar condiciones mínimas para el ejercicio de dichas labores.

En virtud de lo anterior, se propone la implementación de un **Sistema de Acceso a Servicios Sanitarios para Comerciantes**, basado en los siguientes elementos:

**1. Celebración de convenios de prestación de servicios sanitarios.**

El municipio podrá celebrar uno o más convenios con operadores de baños públicos existentes en la comuna, sean de administración municipal o privada, con el objeto de garantizar el acceso gratuito a dichos servicios para los comerciantes autorizados.

**2. Creación de una "Tarjeta Comerciante".**

Se propone la entrega de una credencial o tarjeta municipal a los comerciantes que cuenten con permiso vigente para operar en BNUP y/o con patente comercial, la cual les permitirá acceder a los servicios sanitarios incluidos en el convenio.

**3. Sistema de control y pago.**

El acceso a los servicios sanitarios será gratuito para los comerciantes autorizados, quienes se identificarán mediante la Tarjeta o Credencial de Comerciante. El operador del servicio sanitario llevará un registro simple y verificable de los usos efectuados, el cual servirá de base para la facturación periódica al municipio conforme a los términos del convenio, permitiendo un control transparente, auditable y trazable del gasto público.

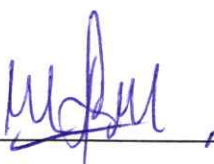
#### **4. Enfoque sanitario y de ordenamiento del espacio público.**

Este sistema permitirá mejorar las condiciones de higiene, reducir el uso indebido del espacio público para fines sanitarios y fortalecer la relación entre el municipio y los comerciantes, en un marco de corresponsabilidad.

Es importante señalar que, para la implementación de este sistema, resulta necesario que el municipio cuente con un **título habilitante vigente** que regule la operación del servicio sanitario emplazado en Bien Nacional de Uso Público, ya sea mediante permiso, concesión o convenio, a fin de permitir la prestación del servicio y el eventual pago de manera jurídicamente válida y conforme a la normativa de administración de bienes municipales.

Solicito respetuosamente que esta propuesta sea evaluada por las unidades competentes y que se informe al Concejo Municipal acerca de su factibilidad técnica, jurídica y financiera, así como de los plazos estimados para su eventual implementación.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida a esta iniciativa que busca dignificar el trabajo de los comerciantes y mejorar la salubridad del espacio público, saluda atentamente,



**CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**CONCEJAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**

#### **Distribución**

**Alcalde**

**SECREMU**

**DAF**

**DOM**

**Archivo**

SAN JOSÉ DE MAIPO, 12 de enero de 2026

Mat: Solicita antecedentes sobre cobro de  
Derechos.

DE: **CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**CONCEJAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**

A: **ADRIAN TORRES ROMERO**  
**ALCALDE (S)**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**



Estimado Sr. Alcalde (S),

En el marco de mis facultades de fiscalización, establecidas en el artículo 79 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito solicitar se sirva informar y aclarar formalmente los cobros que actualmente se están aplicando a comerciantes que ejercen actividades en Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) de la comuna, particularmente en la Plaza de Armas y otros espacios públicos.

Lo anterior, en atención a diversas inquietudes recibidas por parte de comerciantes y a la revisión efectuada por esta Concejal de las ordenanzas vigentes, de la cual surgen dudas fundadas respecto de la correcta aplicación de los conceptos de cobro actualmente utilizados.

Con el objeto de contar con antecedentes claros, completos y verificables, solicito se remita la siguiente información:

**1. Catastro de comerciantes en BNUP.**

Listado actualizado de todas las personas que ejercen actividades comerciales en Bienes Nacionales de Uso Público de la comuna (plaza, veredas, calles u otros), indicando para cada una de ellas:

- Nombre o razón social.
- Tipo de actividad.
- Ubicación.
- Metros cuadrados ocupados.
- Tipo de autorización vigente (patente comercial, permiso precario u otro).

**2. Situación de patentes comerciales.**

Indicar, respecto de cada comerciante del listado anterior, si cuenta con patente comercial vigente, señalando su rol, fecha de otorgamiento y monto semestral pagado, o bien si no dispone de patente y bajo qué figura administrativa se encuentra autorizado para ejercer la actividad.

**3. Detalle de cobros aplicados.**

Informar, para cada comerciante en BNUP, el detalle completo de los ítems que se les cobran actualmente, indicando:

- Glosa exacta utilizada en el sistema municipal, indicando además el Subtítulo, Ítem, Asignación, Sub Asignación y Sub Sub Asignación presupuestaria a la cual se imputa cada cobro (por ejemplo: "115-03-01-003-999-001, De Patentes Comerciales", etc.)
- Monto semestral o anual.
- Norma u ordenanza que respalda cada cobro.

#### 4. Cobro de derechos de aseo.

Señalar expresamente si a los comerciantes en BNUP se les está cobrando derecho de aseo, indicando:

- Si dicho cobro corresponde a tarifa normal o a tarifa de servicios especiales conforme al artículo 16 de la Ordenanza de Aseo.
- Si existe medición, informe técnico o resolución administrativa que califique a dichos comerciantes como generadores de excedentes o sobreproducción de residuos.
- La forma en que dicho cobro se encuentra incorporado (o no) dentro del pago de patente comercial.

#### 5. Fundamento del ítem “Derechos varios – patentes comerciales”.

Remitir copia del acto administrativo, decreto, instrucción interna u ordenanza que haya creado o autorizado el uso del concepto de cobro denominado “derechos varios – patentes comerciales”, indicando, además:

- Desde qué fecha se encuentra vigente.
- A qué contribuyentes se aplica.
- Qué servicio, permiso o hecho gravado específico pretende cubrir.

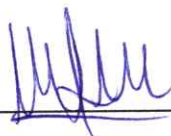
#### 6. Situación jurídica del baño público emplazado en BNUP.

Remitir copia íntegra y vigente del acto administrativo que otorgue el título habilitante (permiso precario, concesión, comodato, convenio u otro) para la operación y explotación del servicio sanitario ubicado junto al Liceo Polivalente de San José de Maipo, a media cuadra de la Plaza de Armas, indicando:

- Tipo de título otorgado.
- Nombre o razón social del titular.
- Fecha de inicio y término de la autorización.
- Obligaciones económicas y contractuales del titular frente al municipio (pagos, contraprestaciones, mantención, etc.).
- Fundamento jurídico utilizado para permitir la explotación de dicho servicio en Bien Nacional de Uso Público.

La presente solicitud se formula con el objeto de resguardar la correcta aplicación de la normativa vigente, la transparencia en los cobros municipales y el debido resguardo de los derechos de los contribuyentes, particularmente de los pequeños comerciantes que ejercen su actividad en el espacio público. Además, solicito que la información requerida me sea entregada por escrito o en formato digital al correo institucional, dentro de los plazos legales correspondientes.

Sin otro particular, y esperando una respuesta fundada dentro de los plazos legales, saluda atentamente,



CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
CONCEJAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO

#### Distribución

Alcalde  
DAF  
Archivo